



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 706007Q

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2021

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

Dña. Amadora Raquel Villa Utiel

D. Antonio Utiel Tendero

Dña. Mari Ángeles Martínez Carretero

D. José Luis Valera García

Dña. Mari Ángeles Monzó Martí

SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 29 de enero de 2021, siendo las 20.05 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as concejales/as al margen expresados, objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten a la Sesión los concejales Dña. Victoria Jiménez Carretero, D. Luis Catalán Cambronero, excusando ambos su ausencia, Dña. Sara Castillo Martínez y D. Adrián Cebrián Acosta.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 706007Q

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (EXTRAORDINARIA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EXTRAORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020).

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si tienen alguna objeción a los borradores de las Actas y respecto a la del 13 de noviembre el portavoz de Unidas-IU dice que ha visto que se ha añadido la pregunta que pidió añadir en el anterior Pleno pero no la respuesta, y pide que se añada quedando de la siguiente forma:

“José Luis pregunta al equipo de gobierno: ¿queréis ampliar el polígono sí o no? El Sr. Alcalde contesta que sí.”

Una vez añadido esto se aprueba el Acta de la sesión extraordinaria de 13 de noviembre de 2020 por unanimidad.

En cuanto al borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 22 de diciembre de 2020 no se formulan objeciones y ésta se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- ELECCIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.

El Sr. Alcalde informa de que han pasado 4 años desde que se nombraron los cargos de Juez de Paz titular y sustituto y hay que renovarlos. Tal como exige la normativa y conforme a lo requerido en el escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se publicó un anuncio en el BOP del 4 de diciembre de 2020 y con la misma fecha en el tablón de anuncios físico y en el de la sede electrónica del Ayuntamiento, dejando un plazo de 15 días hábiles para presentar solicitudes. En este caso sólo se ha presentado una solicitud para Juez titular, que es la persona que está desempeñando el cargo actualmente, y no hay candidaturas para Juez sustituto.

El portavoz de Unidas-IU José Luis Valera interviene para decir que tenían que haber tenido varios días antes esa información para haber “buscado gente”, el Sr. Alcalde contesta que se vio en la Comisión Informativa de Pleno y José Luis dice que si él se ha enterado esta semana, ¿cómo se iba a enterar la gente que quisiera ser Juez de Paz? La concejala del PSOE M^a Victoria Leal, apoyada por los concejales de su grupo Amadora Raquel Villa y Antonio Utiel, dice que el anuncio se ha publicado conforme a lo que dice la ley, José Luis insiste en que no ha habido tiempo para decidir y M^a Victoria dice que eso no es algo que tengan que decidir, que la sede electrónica es accesible a todo el mundo y cualquier cosa que se publique en el Ayuntamiento se puede consultar allí porque es pública, no hay que tener ninguna clave de acceso ni nada.

José Luis dice que parece que se esté ocultando información y M^a Victoria dice que toda la información está en el BOP, que es público, por lo que no se está ocultando nada, e insiste en que él como ciudadano puede consultar toda la



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 706007Q

información en el tablón de anuncios físico de la entrada y en el tablón electrónico de la sede, y que esto no es un proceso para “buscar gente”.

El Sr. Alcalde, por su parte, dice que se publica la información que la ley obliga a poner y donde se tiene que poner, que la llave del tablón de anuncios la tiene la Secretaria del Ayuntamiento y José Luis dice que esa información se la tienen que dar a él como concejal, a lo que el Sr. Alcalde contesta que eso no es así, porque precisamente su función como concejal es enterarse de lo que se publica en el Ayuntamiento.

La portavoz del PP M^a Ángeles Monzó interviene para decir que quizá tengan los dos razón, que el tablón de la entrada lo ven cuando van al Ayuntamiento pero no lo leen y en eso el Sr. Alcalde tiene razón, pero también si el Sr. Alcalde se enteró en noviembre podría haberlo dicho en la información de Alcaldía del Pleno de ese mes. El Sr. Alcalde responde que la elección del Juez de Paz, así como la de la Secretaria del Registro Civil, no depende del Ayuntamiento, sino que se anuncia y se presentan las personas que quieren y M^a Ángeles dice que sí pero que eso luego se vota en Pleno.

José Luis, por su parte, dice que la otra vez que se eligió sí se pusieron carteles y una pizarra y se les informó, a lo que el Sr. Alcalde contesta que han pasado 4 años y los tiempos cambian y la mayor parte de la información se recibe por sede electrónica y la cantidad de información que viene al Ayuntamiento es exagerada como para poner un cartel o una pizarra cada vez que se quiera informar de algo. José Luis insiste en que se deberían haber enterado antes para proponer a alguien y el Sr. Alcalde dice que Juez sustituto no hay, de forma que si quieren pueden proponer a alguien todavía.

José Luis insiste en que se enteró de esto el miércoles y concluye su intervención pidiendo, por favor, que la próxima vez se les informe antes y la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó, por su parte, también insiste en que si es algo que debe votar el Pleno deberían tener conocimiento.

Tras finalizar el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la elección de D. Juan José Montero Utiel como Juez de Paz titular y ésta se aprueba por mayoría absoluta de los asistentes, con 7 votos a favor: 5 de PSOE, 1 de Unidas-IU y 1 de PP.

Al no haber candidatos para Juez de Paz sustituto continuará el actual, hasta ser nombrado un nuevo.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA N° 630 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA N° 26 DE 20 DE ENERO DE 2021).

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos Unidas-IU y PP si tienen alguna observación sobre las resoluciones de la Alcaldía y no formulan ninguna.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 706007Q

CUARTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

«COVID.

Estamos pasando por unos momentos especialmente duros y más complicados, si cabe, que en los primeros meses de la pandemia, puesto que tenemos más datos y más recomendaciones de cómo actuar que al principio; sin embargo, el nivel de contagios durante este mes de enero ha sido muy superior a otros meses. Desde el Ayuntamiento hemos pedido, y lo seguiremos haciendo, responsabilidad y cumplir con las normas que desde las autoridades sanitarias nos van trasladando.

En todo momento se ha informado tanto a los grupos municipales como a la población del nivel de afectados y se ha apelado al cumplimiento de las normas sanitarias. Son demasiadas las personas fallecidas por el COVID, por lo que no podemos bajar la guardia y relajarnos para poder vencer al virus.

Informe temporal filomena

El martes día 5 de enero se reunió la Junta Local de Seguridad, Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Cruz Roja y Alcalde. En la reunión se analizó el aviso por nevada y bajas temperaturas por parte de la AEMET.

En la reunión se contemplaron los diferentes riesgos a tener en cuenta, además se coordinaron las distintas acciones a llevar a cabo, así como se nombraron los responsables encargados de cada función definida en la reunión.

Entre las diferentes acciones a coordinar estaba:

Análisis de riesgos, comunicación y activación de la alerta y de todo el personal, medios operativos y materiales, repostaje de combustible en vehículos y en los locales destinados a uso de emergencias, retirada de nieve, distribución de sal y atención a personas solas.

Día 7

Distribución de sal por las calles más transitables de la localidad, por parte de voluntarios de Protección Civil y con los medios propios.

Día 8

Se activa todo el protocolo de emergencia, por la mañana se comienza a retirar la nieve caída durante el día anterior y por la noche se esparce sal por las



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA LUTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 706007Q

distintas calles del pueblo y se limpian los accesos de centros públicos y de pública concurrencia.

Día 9

Durante todo el día se actúa limpiando calles con maquinaria retroexcavadora y distribución de sal.

Se interviene, tras el aviso en el taller mecánico Atienza, en labores de retirada de nieve con los medios disponibles por Protección Civil, a fin de aliviar el peso que la nieve está ejerciendo sobre la estructura de la nave del taller; la nave se derrumba por completo, sin lamentar daños personales pero sí cuantiosos daños materiales.

Día 10

Se continúa con el protocolo de emergencia y vigilancia de posibles riesgos en las vías públicas, a la tarde una vez que las condiciones son más favorables, se continúa con la limpieza del resto de calles del pueblo, además de la distribución de sal.

También se actúa en los diferentes avisos que son atendidos con rapidez.

Día 11

Durante la mañana se han valorado las situaciones de posibles riesgos, además de la distribución de sal en aquellas zonas más concurridas.

Por parte del Arquitecto municipal se inspeccionaron varios inmuebles de propiedad privada en mala situación.

Día 12

Se procede a la retirada de la nieve y el hielo acumulado en los accesos de los colegios de infantil, primaria y guardería municipal, también en los accesos al instituto Río Júcar.

Día 13

Los accesos a los centros educativos de infantil, primaria e instituto se encuentran en buenas condiciones para poder acceder.

Días 14 y 15

Durante estos días se han recibido diversos avisos de vecinos en cuanto a retirada de nieve, formación de placas de hielo u otras anomalías en la vía pública que fueron atendidas.

Día 18



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 706007Q

Se procede al acondicionamiento de las diferentes calles donde se ubica el mercado municipal, para que el mercadillo de los martes se celebre con todas las condiciones de seguridad y sanitarias para los vendedores y usuarios.

Día 19

Se acondiciona el acceso a la escuela de música.

Día 20

Se celebró reunión de balance y coordinación por parte de los diferentes responsables del operativo establecido como consecuencia de la alerta meteorológica producida por el temporal Filomena. La reunión se convoca desde la Alcaldía y participa Policía Local, Protección Civil y Cruz Roja.

En todo momento el Ayuntamiento ha contado con los suministros y materiales necesarios para hacer frente al temporal: sal, combustible para los distintos vehículos, así como para los sistemas de calefacción de los diferentes centros educativos.

Se ha contado con un operativo de más de 20 personas entre Protección Civil, Policía Local, personal del Ayuntamiento, Cruz Roja y empresas.

Se decretaron servicios esenciales en el servicio de recogida de basuras, servicio de agua, mantenimiento, cementerio y Policía Local, con el objeto de garantizar el perfecto funcionamiento de todos estos servicios de primera necesidad.

Se han esparcido más de 10 toneladas de sal durante los días que ha durado el temporal de nieve

Se ha contado con un total de cinco retroexcavadoras para la retirada de la nieve.

Comunicaciones dirigidas a la población por bando móvil

Día 31 diciembre

Alerta amarilla por nieve.

Día 5 de enero

Riesgo importante por nevadas.

Día 6 de enero



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 706007Q

*Alerta meteorológica.
Riesgo importante por nevadas.*

Día 7 de enero

*Alerta por nevadas.
Transporte de viajeros.*

Día 8 enero

Temporal Filomena.

Día 9 enero

Alerta bajas temperaturas.

Día 10 enero

*Alerta bajas temperaturas /información general.
Evitar averías.*

Día 11 enero

Transporte por carretera.

Día 13 enero

Circulación por caminos.

Día 18 enero

*Mercado municipal.
Punto limpio.
Total 11 bandos en 8 días.*

A lo largo de los años, en las ocasiones que se ha producido una nevada y, hasta donde conocemos, ninguna nevada de la magnitud que se ha producido durante los días 7,8,9,10 , nunca antes se había actuado de la forma que se ha hecho; es decir, con la coordinación por parte de los diferentes efectivos, lo que ha permitido tener todas las vías de la localidad en su totalidad transitables en condiciones de seguridad para los vecinos, con la particularidad de hacerlo en un corto periodo de tiempo. Además, hay que añadir el temporal de bajas temperaturas; en todo momento la información que se ha trasladado a los vecinos ha sido rigurosa, basada en organismos oficiales con el fin de mantener a la población informada, lo que ha permitido, y estoy más que convencido, estar prevenido y evitar situaciones difíciles y de riesgo.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 706007Q



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021

Quiero como Alcalde, en nombre de la corporación y del pueblo de Madrigueras, trasladar un mensaje de agradecimiento a Protección Civil, Policía Local, Cruz Roja, Guardia Civil, trabajadores municipales y empresas colaboradoras por su trabajo y entrega durante estos días que hemos tenido de alerta por temporal de nieve y frío. Ha sido un trabajo duro, pero a la vez satisfactorio, y me he sentido muy orgulloso de trabajar junto con todos ellos en unos días en los que se pone de manifiesto que merece la pena trabajar por los demás. (Se adjuntarán al Acta los informes de Cruz Roja y Protección Civil)

Educador/a Social

El día 26 se realizó la última fase correspondiente al proceso selectivo convocado para cubrir la plaza de Educador/a Social y el día 27 se publicó el resultado del proceso selectivo, siendo José María García Ortiz la persona propuesta por el Tribunal.

Devolución de la tasa de recogida de residuos sólidos

El pasado día 22 se realizó la última tramitación para devolución de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos del 1º semestre del 2020 a todos aquellos que lo solicitaron y cumplían con las condiciones establecidas.

Temporal Filomena

Se están viendo los daños a tener en cuenta, caminos, desperfectos en las vías públicas y también daños privados.

Después del temporal, por parte del Arquitecto municipal se realizaron las comprobaciones oportunas en diferentes instalaciones municipales con el fin de comprobar su estado.

Plantación

La plantación de pinos comenzará a partir del día 10 de febrero en los terrenos del punto limpio.

Sentencia

El pasado día 22 se comunicó al Ayuntamiento la Sentencia nº 5 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº1 de Albacete, en relación al contencioso-administrativo que la empresa CRA Holding Spain había interpuesto contra la resolución de la alcaldía nº 2016-0290, de fecha 11 de mayo, por la que se desestima el recurso de reposición formulado frente a la resolución de alcaldía nº 2015-0570, de 4 de noviembre de 2015, emitida en el expediente nº389/2015, por la que se



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 706007Q

declaró la imposición de legalización de actuaciones realizadas en la parcela 312 del polígono 22.

El fallo de la Sentencia desestima el recurso contra la resolución de la alcaldía y las declara de conformidad a derecho.

Presupuestos

El borrador del proyecto de presupuestos del 2021 estará a disposición de los grupos municipales en quince días, para su estudio y propuestas.»

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si quieren hacer algún ruego o pregunta y el portavoz de Unidas-IU José Luis Valera dice que quiere ver lo de las parcelas que puso el Ayuntamiento a la venta y pregunta si tienen el valor de venta y cómo se calcula, porque hay un vecino al que le interesaría una de ellas pero no a un precio desorbitado. El Alcalde explica que la valoración se hace con un informe del Arquitecto municipal, cogiendo la media de los solares de la zona, y recuerda que hace tiempo se hizo un proceso para la venta de las parcelas del transformador y la del cementerio y al quedarse la subasta desierta los interesados podían hacer una oferta. Respecto a la otra parcela, lo que recuerda es que se ofreció a los vecinos colindantes y uno de ellos hizo una oferta, que se llevó a Comisión. El Sr. Alcalde pregunta a la Secretaria si se llevó también a Pleno y qué parcelas se sacaron a subasta y ésta dice que tendría que consultarlo, pero que al haber pasado varios años habría que iniciar de nuevo el procedimiento.

José Luis pregunta el tiempo que se tardaría en volver a sacar las parcelas a la venta y la Secretaria responde que ha cambiado el procedimiento y no basta con publicar la subasta en el BOP y que los interesados presenten ofertas en papel, sino que hay que publicarla en la Plataforma de Contratos del Sector Público y presentar ofertas telemáticas, la mesa de contratación también es vía telemática, con lo que no es un proceso tan rápido.

A continuación, José Luis pregunta por lo de la calle Túnel y el Sr. Alcalde contesta que eso ya se vio en la Comisión de Urbanismo, pero no le importa repetirlo, dice que hay una solicitud de los vecinos de cambiar el trazado existente y debe aprobarlo la Comisión Provincial de Urbanismo, el Arquitecto municipal informó a los vecinos de que el pago de todas las dotaciones les correspondería a ellos y, al parecer, los vecinos no quieren asumirlo y eso es lo primero para que el Ayuntamiento lo lleve a la Comisión Provincial de Urbanismo y comprometerse a urbanizar. José Luis pregunta si eso no puede aprobarlo la Comisión de Urbanismo local y el Sr. Alcalde contesta que no, que es tema de la Comisión Provincial de Urbanismo e insiste en que esas cosas se ven en las Comisiones, que se hacen por la



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 706007Q

mañana para que sean más operativas pero que, como pasó con la pasada Comisión de Cuentas, si alguien no puede asistir no tiene inconveniente en quedar por la tarde.

Por último, José Luis pregunta por la casa de Daniel Carretero y el Sr. Alcalde dice que estamos intentando darle solución, que nuestro gabinete está en contacto con su abogada para solucionarlo. José Luis pregunta si eso ya tiene denuncia formal y el Sr. Alcalde insiste en que se están siguiendo los pasos para resolverlo.

El Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó si tiene algún ruego o pregunta y ésta pregunta: “¿Cómo estamos con las vacunas?, ¿Se ha vacunado ya al personal de la residencia y centro de salud?” El Sr. Alcalde responde que salió en las redes sociales una información de que al personal de la residencia se les había puesto la primera dosis pero no tiene información sobre si les han puesto la segunda ni sobre el centro de salud.

M^a Ángeles dice que tenía preparado un escrito en el que les iba a proponer que presionaran para que se vacunara al personal del servicio de ayuda a domicilio, pero justo ayer salió la noticia de que éstos entrarán en el primer grupo de vacunación. La concejala del PSOE M^a Victoria Leal dice que en el protocolo de vacunación los grandes dependientes y sus cuidadores, entre ellos el personal del Consorcio de Servicios Sociales están en el Grupo 1 en tercer lugar y eso no lo decide la JCCM, sino que se decide en el Consejo Interterritorial de las Comunidades Autónomas, de forma que desde el equipo de gobierno no pueden presionar a la Junta porque el protocolo de vacunación está totalmente estructurado y acotado por el Ministerio de Sanidad, las administraciones públicas y Consejo Interterritorial de las Comunidades Autónomas.

M^a Victoria continúa diciendo que el PP ha tomado la iniciativa de mandar mociones para presionar al Presidente de la Junta para que se vacune al personal de ayuda a domicilio pero, como ya ha explicado, no cabe presionar a la Junta porque está todo acotado.

El portavoz de Unidas-IU sobre este asunto dice que también iba a leer un escrito que había traído, pero finalmente no lo lee porque salió ayer la noticia de que el personal de ayuda a domicilio estará dentro del primer grupo de vacunación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.50 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: M^a Victoria Leal
Utiel

Fdo.: Amadora R. Villa
Utiel

Fdo.: M^a Ángeles Martínez
Carretero



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO
01/03/2021



Ayuntamiento de
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 706007Q

Fdo.: Antonio Utiel
Tendero

Fdo.: José Luis Valera
García

Fdo.: M^a Ángeles Monzó
Martí



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL
01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAA LLDP DMZ3 RV3H PYTE

Acta Pleno ordinario 29.01.21 - SEFYCU 2604796

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 11